



Asamblea General

Distr. limitada
18 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

46° período de sesiones

Viena, 11 a 20 de junio de 2003

Proyecto de informe

Adición

Capítulo II Recomendaciones y decisiones

C. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40° período de sesiones

1. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 40° período de sesiones (A/AC.105/804), en el que se consignaban los resultados de sus deliberaciones sobre los temas que le había asignado la Asamblea General en la resolución 57/116.

2. En la 507ª sesión de la Comisión, el Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos hizo una declaración en la que expuso en términos generales la labor de la Subcomisión en su 40° período de sesiones.

1. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

a) Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

3. Al comienzo de las deliberaciones sobre este tema, un representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó a la Comisión acerca de la estrategia global para la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. La estrategia se concentraría en unos pocos campos que revestían prioridad para los países en desarrollo y en ella se fijarían



objetivos que pudieran alcanzarse a plazo mediano y corto. La Comisión observó que, dentro de cada campo prioritario, los dos objetivos principales serían a) fomentar la capacidad y b) promover la sensibilización de las instancias decisorias con miras a reforzar el apoyo local para la utilización operacional de las tecnologías espaciales.

4. La Comisión tomó nota de que los campos prioritarios del Programa eran a) la gestión de actividades en casos de desastre; b) el empleo de las comunicaciones por satélite para la teleeducación y las aplicaciones de la telemedicina; c) la ordenación y protección del medio ambiente, incluida la prevención de enfermedades infecciosas; d) la gestión de los recursos naturales; y e) la educación y el fomento de la capacidad, inclusive en los campos de investigación de las ciencias espaciales básicas. Otros campos que se promoverán en el marco del Programa incluían el desarrollo de la capacidad en materia de tecnologías básicas, como la utilización de sistemas mundiales de navegación y determinación de la posición por satélite, los beneficios de la tecnología espacial, el fomento de la participación de los jóvenes en las actividades espaciales, las aplicaciones de los pequeños satélites y la promoción de la participación de la industria privada en las actividades del Programa. La Comisión tomó nota además de que las actividades del Programa apoyarían, cuando fuera posible, a los equipos de acción establecidos por ella para aplicar las recomendaciones de la UNISPACE III.

5. La Comisión tomó nota de las actividades del Programa realizadas en 2002, que figuraban en el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/804, párrs. 37 a 41). Expresó su reconocimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la forma en que había desarrollado las actividades del Programa con el limitado volumen de fondos a su disposición y expresó su reconocimiento a los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que habían patrocinado esas actividades. La Comisión observó con satisfacción que se estaban logrando más progresos en la realización de las actividades del Programa en 2003, tal como se consignaba en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/804, párr. 42).

6. La Comisión reiteró su preocupación por los recursos financieros todavía limitados de que disponía el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial e hizo un llamamiento a la comunidad de donantes para que respaldara el Programa mediante la aportación de contribuciones voluntarias. A juicio de la Comisión, los limitados recursos de las Naciones Unidas deberían centrarse en la financiación de las actividades que tuvieran la máxima prioridad; señaló que dicho Programa era la actividad prioritaria de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

i) Conferencias, cursos de capacitación y cursos prácticos de las Naciones Unidas

7. En cuanto a las actividades de las Naciones Unidas organizadas en el primer semestre de 2003, la Comisión expresó su reconocimiento por las siguientes:

a) El curso práctico regional Naciones Unidas/Rumania/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, celebrado en Poiana Brasov (Rumania) del 19 al 23 de mayo de 2003;

(b) El 13° curso internacional de capacitación Naciones Unidas/Suecia sobre formación en teleobservación para educadores, celebrado en Estocolmo y Kiruna (Suecia) del 5 de mayo al 13 de junio de 2003.

8. La Comisión refrendó las conferencias, cursos de capacitación, cursos prácticos y simposios siguientes que se preveía celebrar durante el período restante de 2003, sobre la base del programa de actividades consignado en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/790 y Corr.1, anexo II):

a) Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre aplicaciones de la teleobservación y educación, que se celebraría en Damasco del 29 de junio al 3 de julio de 2003;

b) Curso práctico Naciones Unidas/Tailandia sobre la contribución de la tecnología espacial de las comunicaciones a los esfuerzos por salvar la brecha digital, que se celebraría en Tailandia del 1° al 5 de septiembre de 2003;

c) Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre las aplicaciones de la tecnología espacial en apoyo del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Graz (Austria) del 8 al 11 de septiembre de 2003;

d) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la educación y fomento de la capacidad en materia de tecnología espacial en beneficio de los países en desarrollo, con especial hincapié en las aplicaciones de la teleobservación, que se celebraría en Bremen (Alemania) del 25 al 27 de septiembre de 2003;

e) Cuarto curso práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo: una contribución al desarrollo sostenible, que se celebraría en Bremen (Alemania) el 30 de septiembre de 2003;

f) Curso práctico de las Naciones Unidas/República de Corea sobre derecho del espacio, titulado “Tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre: medidas en el plano nacional”, que se celebraría en Daejeon (República de Corea) del 3 al 6 de noviembre de 2003;

g) Curso de capacitación Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre búsqueda y salvamento con ayuda de satélites, que se celebraría en Miami, Florida (Estados Unidos) del 10 al 14 de noviembre de 2003;

h) Curso práctico regional Naciones Unidas/Arabia Saudita sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, que se celebraría en la Arabia Saudita del 13 al 17 de diciembre de 2003;

i) Curso práctico internacional Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, que se celebraría en Viena del 8 al 12 de diciembre de 2003;

j) Grupo de Expertos sobre tecnología de las comunicaciones por satélite para salvar la brecha digital, que se celebraría en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003;

k) Los cursos prácticos y de capacitación siguientes se estaban organizando en los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados con las Naciones Unidas:

i) En la India:

- a. Tercer curso de posgrado, de nueve meses de duración, en meteorología por satélite y clima mundial;
- b. Cuarto curso de posgrado, de nueve meses de duración, en comunicaciones por satélite;
- c. Séptimo curso de posgrado, de nueve meses de duración, en teleobservación y sistemas de información geográfica (SIG);
- d. Breve curso internacional en teleobservación y sistemas de información geográfica (SIG): tecnología y aplicaciones en la ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente;
- e. Tercer curso de posgrado, de nueve meses de duración, en ciencias espaciales y atmosféricas;
- f. Breve curso internacional de capacitación en geoinformática para evaluar la biodiversidad;

ii) En Marruecos:

- a. Primer curso de capacitación, de nueve meses de duración, en meteorología por satélite, concluido en 2002;
- b. Segundo curso de capacitación, de nueve meses de duración, en comunicaciones por satélite, iniciado en noviembre de 2002;
- c. Curso práctico internacional sobre la utilización de la tecnología espacial en la telemedicina, que se celebraría en junio de 2003;

iii) En Nigeria: curso de capacitación, de nueve meses de duración, sobre comunicaciones por satélite y SIG, iniciado en diciembre de 2002;

iv) En el Brasil: primer curso de posgrado en teleobservación y SIG, que se celebraría de abril a diciembre de 2003.

9. La Comisión respaldó el siguiente programa de conferencias, cursos prácticos, cursos de capacitación y simposios que se preveía celebrar en 2004, en beneficio de los países en desarrollo:

a) 14° curso internacional de capacitación Naciones Unidas/Suecia sobre formación en teleobservación para educadores, que se celebraría en Estocolmo y Kiruna (Suecia) en mayo y junio de 2004;

b) 12° curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea sobre ciencias espaciales básicas, que se celebraría en China del 24 al 28 de mayo de 2004;

- c) Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible, que se celebraría en Graz (Austria) en septiembre de 2004;
- d) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre la utilización de la tecnología espacial en beneficio de los países en desarrollo, que se celebraría en el Canadá;
- e) Curso práctico internacional de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial para la gestión de actividades en casos de desastre, que se celebraría en Alemania;
- f) Seminario Naciones Unidas/Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera sobre aplicaciones de la tecnología espacial: vigilancia y protección del medio ambiente natural, que se celebraría en Islamabad (Pakistán) en agosto/septiembre de 2004;
- g) Curso práctico de Naciones Unidas sobre derecho del espacio;
- h) Curso práctico de las Naciones Unidas sobre búsqueda y salvamento con ayuda de satélites;
- i) Curso práctico de las Naciones Unidas sobre la contribución de la tecnología de las comunicaciones por satélite a los esfuerzos por salvar la brecha digital;
- j) Curso práctico Naciones Unidas/República Islámica del Irán sobre la utilización de la tecnología espacial para la seguridad ambiental, la rehabilitación en casos de desastre y el desarrollo sostenible, que se celebraría en mayo de 2004;
- k) Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea/Suiza/Austria sobre la teleobservación al servicio del desarrollo sostenible de las zonas montañosas, que se celebraría en Katmandú en 2004;
- l) Se organizarían varios cursos prácticos en los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas.

10. La Comisión tomó nota con reconocimiento de las contribuciones financieras por valor de 130.000 dólares de la Agencia Espacial Europea al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en 2002, y de 500.000 dólares del Gobierno de los Estados Unidos para las actividades del Programa de 2001 a 2003, de 60.000 dólares de la Administración Nacional de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos de América, en nombre del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), y de 55.000 euros del Gobierno de Francia en apoyo de los cursos prácticos sobre la gestión de actividades en casos de desastre. También tomó nota con reconocimiento de que el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia había contribuido con 6.800 euros y el Gobierno de Austria con 2.880 euros a las actividades relacionadas con la Semana Mundial del Espacio en 2002. Tomó asimismo nota con reconocimiento de que, en su anterior período de sesiones, varios Estados Miembros y organizaciones habían brindado recursos adicionales para 2002, que se habían reconocido en el informe del Experto (A/AC.105/790 y Corr.1, párrs. 41 y 42).

11. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la provisión, por los países y entidades hospedantes, de los servicios de expertos para que actuaran como

instructores y oradores en relación con las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en 2003. También tomó nota con reconocimiento de que el Gobierno de Francia había proporcionado los servicios de un experto asociado para que prestara asistencia en la ejecución de ese Programa. Tomó además nota con reconocimiento de la asistencia financiera y de otra índole prestada al Programa por el Gobierno de Austria, el Gobierno de Estiria y la Ciudad de Graz (Austria), así como por el Departamento de Geografía Física de la Universidad de Estocolmo, Metria, el Levantamiento Topográfico Nacional de Suecia, y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional.

12. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que los países anfitriones de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales les estaban prestando un volumen significativo de ayuda financiera y de otra índole. También tomó nota con reconocimiento de las constantes actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, de conformidad con la resolución 45/72 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1990, para dirigir un esfuerzo internacional encaminado a establecer centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales en las instituciones docentes nacionales o regionales existentes de los países en desarrollo, tal como figuraba en el documento titulado "Centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales (afiliados a las Naciones Unidas)" (A/AC.105/782). La Comisión también observó que, una vez establecido, cada centro podía ampliarse y pasar a formar parte de una red que podría abarcar elementos programáticos concretos en las instituciones existentes relacionadas con la ciencia y la tecnología espaciales de cada región.

ii) Becas de larga duración para capacitación a fondo

13. La Comisión expresó su reconocimiento a la ESA por haber ofrecido para 2002 dos becas de investigación sobre tecnología de la teleobservación en las instalaciones del Instituto Europeo de Investigaciones Espaciales de la ESA en Frascati (Italia), y tres becas de investigación sobre comunicaciones por satélite y tecnología de la teleobservación en las instalaciones del Centro Europeo de Investigaciones y Tecnología Espaciales (ESTEC) de la ESA en los Países Bajos. Se señaló que para 2003 habría dos becas disponibles sobre tecnología de la teleobservación en las instalaciones del Instituto Europeo de Investigaciones Espaciales de la ESA, y que las tres becas en el Centro Europeo de Investigaciones y Tecnología Espaciales estarían disponibles oportunamente.

14. La Comisión señaló que era importante aumentar las oportunidades de capacitación a fondo en todas las esferas de los proyectos de ciencia, tecnología y aplicaciones espaciales mediante becas de larga duración, e instó a los Estados Miembros a que ofrecieran oportunidades de ese tipo en las instituciones pertinentes.

iii) Servicios de asesoramiento técnico

15. La Comisión tomó nota de que el Programa había prestado servicios de asesoramiento técnico en apoyo de proyectos relativos a la aplicación de la tecnología espacial en el plano regional, como se indicaba en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/790, párrs. 26 a 35), entre los que cabía mencionar los siguientes:

- a) Colaboración con la ESA en proyectos piloto complementarios en África, América Latina y el Caribe, Asia occidental y Asia y el Pacífico, relacionados con la serie de cursos prácticos sobre ciencia espacial básica, y colaboración con la ESA y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en el suministro de la asistencia técnica y los conocimientos especializados requeridos por el programa conjunto Naciones Unidas/ESA sobre la utilización de la tecnología de la teleobservación para el desarrollo sostenible;
- b) Prestación de asistencia para apoyar el desarrollo y el funcionamiento del Consejo de Comunicaciones por Satélite de Asia y el Pacífico, y de asistencia técnica en los preparativos de la conferencia y exposición del Consejo en 2003 y para ampliar su composición;
- c) Prestación de asistencia al Grupo de Apoyo CEOS;
- d) Presentación realizada ante la 16ª sesión plenaria del CEOS, celebrada en Frascati (Italia) los días 20 y 21 de noviembre de 2002, sobre los progresos realizados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, en particular mediante los equipos de acción establecidos por la Comisión. El representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre informó al CEOS acerca de los resultados de los cursos prácticos sobre la utilización de la tecnología espacial en la gestión de actividades en casos de desastre, organizados en el marco del Programa para las regiones de África y Asia y el Pacífico en 2002. Los cursos prácticos fueron copatrocinados por el CEOS;
- e) Prestación de apoyo a Colombia en el desempeño de su función como secretaria pro tempore para aplicar el Plan de Acción de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas;
- f) Copatrocinio de la 21ª Reunión Plenaria de la Sociedad de Especialistas Latinoamericanos en Percepción Remota y del Décimo Simposio Latinoamericano sobre Percepción Remota, celebrados en Cochabamba (Bolivia), del 11 al 15 de noviembre de 2002.
- iv) *Promoción de una mayor cooperación en materia de ciencia y tecnología espaciales*
16. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tomó nota de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial había copatrocinado la reunión del Grupo sobre investigación espacial en los países en desarrollo, celebrada en la 34ª Asamblea Científica del Comité de Investigaciones Espaciales durante el Congreso Espacial Mundial 2002, que tuvo lugar en Houston, Texas (Estados Unidos), del 10 al 19 de octubre de 2002.
17. La Comisión tomó nota también de que el Programa, en cooperación con la ESA, daría apoyo en 2003 a un proyecto piloto en África sobre el desarrollo de un sistema de información para localizar, observar y evaluar zonas de inundación en territorio africano, así como para establecer un inventario de las aguas superficiales de la cuenca del río Nakambé en Burkina Faso.
18. La Comisión observó asimismo que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había contribuido a la primera Cumbre sobre Política Espacial,

celebrada en el marco del Congreso Espacial Mundial, a la que habían asistido destacadas figuras mundiales de la actividad espacial para debatir cuestiones de exploración, comercio y aplicaciones espaciales. La Cumbre fue una continuación de la cooperación de la Oficina con el Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica.

b) Servicio internacional de información sobre el espacio

19. La Comisión tomó nota con satisfacción de que se había publicado el 14º documento de la serie de textos seleccionados sobre las actividades del Programa, titulado *Seminars of the United Nations Programme on Space Applications*¹.

20. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Secretaría había seguido ampliando el Servicio internacional de información espacial y el sitio informático de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (www.oosa.unvienna.org), que contenía, entre otras cosas, un índice actualizado periódicamente de los objetos lanzados al espacio ultraterrestre, información sobre la situación de los tratados de las Naciones Unidas que regulaban las actividades espaciales, un calendario de las reuniones y actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, y documentos de la Comisión y sus subcomisiones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, la Comisión se complació en observar que la Secretaría tenía un sitio informático sobre la coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org).

c) Cooperación regional e interregional

21. La Comisión subrayó la importancia de la cooperación regional e internacional para lograr que los beneficios de la tecnología espacial se extendieran a todos los países gracias a actividades de cooperación como las de compartir las cargas útiles, difundir información sobre los beneficios secundarios, conseguir la compatibilidad de los sistemas espaciales y facilitar el acceso a los sistemas de lanzamiento a un costo razonable.

22. La Comisión tomó nota con satisfacción del éxito de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, que se había celebrado en Cartagena de Indias (Colombia), del 14 al 17 de mayo de 2002. En la Conferencia se habían examinado mecanismos de cooperación y coordinación entre los países de la región en diversos aspectos de la ciencia y la tecnología espaciales con respecto a sus aplicaciones en ámbitos como los de la gestión en casos de desastre, la educación a distancia, la telemedicina y la salud pública y la protección ambiental, y en esferas como las del derecho espacial y las telecomunicaciones. La Comisión tomó nota de que en 2003, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el grupo internacional de apoyo de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas prestaban asesoramiento técnico a Colombia, que actuaba como secretaria pro tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, en su aplicación del Plan de Acción de la Conferencia. La Comisión acogió con beneplácito el memorando de entendimiento entre la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia, en el marco del cual las partes manifestaban su intención de colaborar en la

¹ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.I.9.

promoción y la ejecución de actividades conjuntas, en particular mediante el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, y en el fomento de la cooperación en proyectos a nivel regional. La Comisión tomó nota asimismo del deseo de los Estados miembros de la región de América Latina y el Caribe de institucionalizar la Conferencia Espacial de las Américas.

23. La Comisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 50/27, de 6 de diciembre de 1995, había hecho suya la recomendación de la Comisión de que los centros regionales para la enseñanza de la ciencia y la tecnología espaciales se establecieran lo antes posible sobre la base de su afiliación a las Naciones Unidas, lo que les proporcionaría el reconocimiento necesario y aumentaría las posibilidades de atraer donantes y establecer relaciones académicas con instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el espacio. A este respecto, la Comisión tomó nota con satisfacción de que el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales de América Latina y el Caribe había firmado un memorando de entendimiento con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en virtud del cual el Centro se había afiliado a las Naciones Unidas.

24. La Comisión tomó nota con beneplácito de que, desde su creación en 1995, el Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico había dictado 16 cursos de posgrado de nueve meses de duración, a saber: siete cursos sobre teleobservación y SIG, tres cursos sobre comunicaciones por satélite, tres cursos sobre meteorología por satélite y clima mundial, y otros tres sobre ciencias espaciales y de la atmósfera. En 2002-2003, el Centro estaba ofreciendo los siguientes cursos: a) el tercer curso de posgrado de nueve meses de duración sobre meteorología por satélite y clima mundial; b) el tercer curso de posgrado de nueve meses de duración sobre ciencias espaciales y de la atmósfera; y c) el séptimo curso de posgrado de nueve meses de duración sobre teleobservación y SIG. Un total de 480 alumnos procedentes de 28 países se habían beneficiado de las actividades educativas del Centro. La octava reunión del Consejo de Administración del Centro y la quinta reunión de su Comité Consultivo se habían celebrado en Bangalore (India) los días 26 y 28 de mayo de 2003, respectivamente. El profesor Karl Harmsen, de los Países Bajos, había asumido el cargo de Director del Centro en abril de 2002, al término del mandato de su Director fundador, B.L. Deekshatulu. La Comisión tomó nota con satisfacción de que Kazajstán había ratificado el Acuerdo del Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico, con lo cual los 10 signatarios originales habían ratificado el Acuerdo. Con arreglo a las disposiciones de dicho Acuerdo, su entrada en vigor sería anunciada por el país anfitrión.

25. La Comisión tomó nota con reconocimiento de que el Gobierno de China había establecido la Secretaría Multilateral de Cooperación Espacial para la Región de Asia y el Pacífico, que habría de desempeñar un positivo papel de promoción de la cooperación tecnológica espacial en la región.

26. La Comisión tomó nota con satisfacción de que en noviembre de 2002 se había iniciado un curso de capacitación de nueve meses de duración sobre comunicaciones por satélites en el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona. La Comisión también tomó nota de que el Centro tenía previsto iniciar programas de nueve meses de duración sobre teleobservación, ciencias espaciales básicas y meteorología por satélite a partir de septiembre de 2003.

27. La Comisión tomó nota con satisfacción de que en 2002, el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona, había completado un curso de nueve meses de duración sobre meteorología por satélite y clima mundial, e iniciado un programa de capacitación de nueve meses de duración sobre comunicaciones por satélite.

28. La Comisión tomó nota con satisfacción de que los primeros cursos de nueve meses sobre teleobservación y SIG se iniciaron en 2003 en el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales de América Latina y el Caribe en sus sedes del Brasil y de México. La segunda reunión de la Junta de Administración del Centro Regional se había celebrado en Ciudad de México el 29 de abril de 2002 y su tercera reunión en Brasilia los días 5 y 6 de agosto de 2002.

29. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales de América Latina y el Caribe, en su sede de México, se preparaba para iniciar su primer curso sobre teleobservación y SIG a fines de 2003. Se celebraría una reunión del 16 al 18 de julio de 2003 en el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica de Tonantzintla, Puebla (México), para examinar los planes de estudio modelo de las Naciones Unidas en materia de teleobservación y SIG y adoptarlos a las necesidades y expectativas de la región.

30. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el Programa suministraba apoyo técnico al Gobierno de Jordania en sus preparativos para el establecimiento del centro regional de ciencias espaciales y educación en materia de tecnología para Asia occidental.

d) Sistema internacional de satélites de búsqueda y salvamento

31. La Comisión recordó que, en su 44º período de sesiones, había acordado que se examinara anualmente un informe sobre las actividades del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) en el marco de su examen del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la tecnología espacial, y que los Estados miembros informaran sobre sus actividades relativas a COSPAS-SARSAT².

32. El Sr. K. Vincent (Estados Unidos de América) presentó una exposición sobre la situación de COSPAS-SARSAT.

33. La Comisión tomó nota con satisfacción de que COSPAS-SARSAT, empresa en cooperación establecida en el decenio de 1970 por el Canadá, Francia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, utilizaba la tecnología espacial para prestar asistencia a los aviadores y navegantes en situaciones de riesgo en todo el mundo. Desde 1982, COSPAS-SARSAT había definido las características técnicas de las balizas de emergencia a fin de asegurar la utilización de una norma única en todo el mundo. El COSPAS-SARSAT había ampliado su actividad espacial a fin de incluir instrumentos en órbita geoestacionaria que en la actualidad permiten dar alertas instantáneas.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento N° 20 y corrección (A/56/20 y Corr.1), párr. 220.*

34. La Comisión tomó nota con satisfacción de que COSPAS-SARSAT contaba en la actualidad con 34 Estados miembros y que éstos provenían de casi todos los continentes. Estos Estados habían contribuido a desarrollar y aplicar una sólida red en Tierra y un sistema de distribución de datos de alerta. Desde 1982, COSPAS-SARSAT había prestado asistencia para el rescate de más de 15.000 personas. La Comisión observó que COSPAS-SARSAT era una empresa de cooperación muy importante tanto desde las perspectivas política y práctica.

2. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

35. La Comisión tomó nota de que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había continuado estudiando las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites. La Comisión tomó nota del examen de la Subcomisión relativo a este tema del programa, que se refleja en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/804, párrs. 68 a 77).

36. La Comisión subrayó la importancia de la tecnología de la teleobservación para el desarrollo sostenible. A este respecto, destacó también la importancia de otorgar acceso no discriminatorio a los datos de teleobservación más complejos y a la información conexas a un costo razonable y de manera oportuna.

37. Además, la Comisión subrayó la importancia de crear capacidades para la adopción y utilización de tecnologías de teleobservación, en particular para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo.

3. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

38. La Comisión señaló que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había continuado examinando la cuestión relativa a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

39. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Subcomisión, de conformidad con el plan de trabajo de cuatro años de duración aprobado por la Subcomisión en su 35º período de sesiones (A/AC.105/697 y Corr. 1, anexo III, apéndice), había examinado si convenía o no adoptar medidas suplementarias relativas a la información recogida en el informe titulado “Examen de los documentos internacionales y los procedimientos nacionales de posible interés en relación con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos” (A/AC.105/781). Ese informe había sido ultimado por el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre durante el 39º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2002.

40. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Subcomisión había vuelto a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Además, observó con beneplácito que el Grupo de Trabajo

había realizado otros progresos durante los debates oficiosos entre períodos de sesiones celebrados en Viena el 10 de julio de 2003.

41. Además, la Comisión tomó nota con satisfacción de que la Subcomisión había aprobado otro plan de trabajo plurianual sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que abarcaría el período de 2003 a 2006. El nuevo plan de trabajo para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre figura en el informe de la Subcomisión sobre su 40º período de sesiones (A/AC.105/804, anexo III).

42. La Comisión convino en que, incluso en caso de que no fuera necesario celebrar debates con miras a revisar los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (resolución 47/68 de la Asamblea General), era importante que los Estados que utilizaran fuentes de energía nuclear realizaran sus actividades en plena concordancia con estos principios.

43. Además, la Comisión acordó que la Subcomisión y el Grupo de Trabajo continuaran recibiendo el máximo de aportaciones sobre las cuestiones relativas a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y todas las contribuciones que permitieran lograr el cumplimiento y la aplicación de los Principios.

44. Se expresó la opinión de que las fuentes de energía nuclear se debían utilizar en el espacio ultraterrestre únicamente en las misiones en el espacio interestelar o en casos análogos en que su utilización fuera inevitable.

4. Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y los servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre ellas

45. La Comisión tomó nota de que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había continuado estudiando una cuestión relativa a los medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial y los servicios conexos en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre ellas. La Comisión tomó nota de que, de conformidad con el plan trienal aprobado por la Subcomisión en su 37º período de sesiones (A/AC.105/736, anexo II, párr. 40), la Subcomisión elaboró propuestas puntuales y concretas y planes de acción para reforzar la cooperación entre organismos en la utilización del espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas y para aumentar la utilización, las aplicaciones y los servicios de tecnología espacial en el sistema en general y entre determinadas entidades de las Naciones Unidas. La Comisión tomó nota de los debates de la Subcomisión sobre ese tema, que se reflejan en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/804, párrs. 88 a 96).

46. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había hecho suyas las propuestas para reforzar la cooperación interinstitucional en la utilización del espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas, basándose en las recomendaciones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Estas propuestas comprendían: la celebración de una sesión oficiosa de medio día a la que se invitaría a participar a los Estados miembros de la Comisión, con el objetivo de

promover el intercambio de información entre ellos y los miembros de la Reunión Interinstitucional; una invitación a las entidades de las Naciones Unidas a que presentaran informes anuales a la Subcomisión sobre temas concretos; y una invitación a los Estados miembros de la Comisión a que rellenaran una lista de iniciativas y programas relacionados con el espacio que quisieran llevar a cabo en respuesta a las medidas concretas recomendadas en el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión hizo suyas estas propuestas, que se reflejan en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/804, párrs. 93 a 95).

47. La Comisión también tomó nota con satisfacción de que la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre había celebrado su 23º período de sesiones en Viena del 22 al 24 de enero de 2003 y de que su informe al respecto (A/AC.105/791 y Corr.1) y el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (programa de trabajo para 2003, 2004 y años futuros (A/AC.105/792)) se hallaban a disposición de la Comisión.

48. La Comisión tomó nota de que el 24º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sería acogido por la Organización Meteorológica Mundial en Ginebra a comienzos de 2004, antes del 41º período de sesiones de la Subcomisión.

49. La Comisión convino en que la Reunión Interinstitucional debía continuar informando a la Comisión y a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre sus períodos de sesiones anuales.

5. Establecimiento de un sistema espacial integrado de gestión de desastres naturales a nivel mundial

50. La Comisión tomó nota de que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había continuado su examen de un tema relativo al establecimiento de un sistema mundial integrado de gestión de desastres naturales, basado en la tecnología espacial. Además observó que, con arreglo al plan de trabajo trienal aprobado por la Subcomisión en su 37º período de sesiones (A/AC.105/736, anexo II, párr. 41), la Subcomisión había examinado las posibles estructuras operacionales mundiales para la gestión de actividades en casos de desastres naturales, en que se utilizaran al máximo los sistemas espaciales existentes y previstos. La Comisión tomó nota de los debates de la Subcomisión sobre este tema, que se recogen en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/804, párrs. 97 a 115).

51. La Comisión subrayó la importancia del acceso operacional a las bases de datos satelitales mundiales para prevenir los desastres naturales, particularmente en los países en desarrollo, así como la necesidad de determinar y eliminar las lagunas en la cobertura de los satélites de teleobservación a fin de estar en condiciones de proporcionar información fiable a todas las zonas afectadas por desastres.

52. La Comisión tomó nota de que la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos había sido activada 15 veces en 2002, la última de ellas, en 2003, fue en relación con los terremotos padecidos por Argelia el 21 de mayo.

53. La Comisión pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que convocara un curso práctico sobre la industria espacial, de un día de duración, durante el 47º período de sesiones de la Comisión, en 2004, invitando a todos los operadores importantes de satélites de telecomunicaciones a participar, exponer las capacidades de sus sistemas y dar a conocer sus opiniones sobre la manera en que podrían utilizarse las comunicaciones mediante satélites durante los desastres naturales.

6. Desechos espaciales

54. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había continuado su examen del tema de los desechos espaciales, de conformidad con el plan de trabajo que había aprobado en su 38º período de sesiones (A/AC.105/761, párr. 130). La Comisión tomó nota del debate de la Subcomisión sobre los desechos espaciales, reflejado en el informe de ésta (A/AC.105/804, párrs. 116 a 135).

55. La Comisión escuchó una disertación de C. Portelli, de Italia, titulada "Desechos espaciales: la experiencia con el BeppoSAX".

56. La Comisión estuvo de acuerdo con la Subcomisión en que el examen del tema de los desechos espaciales era importante, que se necesitaba cooperación internacional para ampliar estrategias apropiadas y asequibles que redujeran al mínimo la repercusión potencial de los residuos espaciales en futuras misiones al espacio y que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, los Estados Miembros debían prestar más atención al problema de las colisiones de objetos espaciales, incluidos los que llevaban fuentes de energía nuclear a bordo, con residuos espaciales, y a otros aspectos de dichos residuos (A/AC.105/804, párr. 125).

57. La Comisión tomó nota con satisfacción de que, de conformidad con el plan de trabajo de la Subcomisión sobre los desechos espaciales, el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC) había presentado a la Subcomisión en su 40º período de sesiones sus propuestas sobre reducción de desechos (A/AC.105/C.1/L.260), basadas en un consenso entre los miembros del Comité. Con arreglo a su plan de trabajo, la Subcomisión también había empezado a examinar las propuestas del IADC y a debatir medios de refrendar su utilización.

58. La Comisión pidió a todos sus Estados miembros que estudiaran las propuestas del IADC y comunicaran sus posibles observaciones a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre antes del 41º período de sesiones de la Subcomisión, en 2004.

59. La Comisión convino en que la Subcomisión estableciera un grupo de trabajo en su 41º período de sesiones para que examinara las observaciones de los Estados miembros sobre las propuestas del IDAC y las posibilidades de seguir progresando en este terreno, incluso prosiguiendo los debates sobre los medios de refrendar la utilización de las directrices del IDAC para la reducción de los desechos espaciales (A/AC.105/C.1/L.260, anexo).

60. Se expresó la opinión de que la mitigación de los desechos espaciales se complicaba también por la falta de información oficial disponible acerca de qué satélites estaban en actividad y cuáles ya habían llegado al final de su vida útil. En

opinión de esa delegación, solamente los Estados de lanzamiento podían designar oficialmente un objeto concreto como inactivo y se los debía alentar a que anunciaran ese cambio en la situación de sus objetos de conformidad con las disposiciones del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo).

61. Algunas delegaciones señalaron que en el pasado se habían anunciado cambios en la situación funcional de objetos espaciales, por ejemplo en relación con las desintegraciones de la estación Mir y el satélite científico BeppoSAX, y que ésta era la pauta que debían seguir los demás Estados de lanzamiento.

62. Se expresó la opinión de que el reingreso del BeppoSAX ponía de manifiesto la necesidad de seguir sensibilizando a la comunidad internacional sobre los peligros de los desechos espaciales y que la labor de la Comisión y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos podía aportar una importante contribución al respecto.

63. Se expresó el parecer de que se necesitaba una base de datos internacional de centros de coordinación nacionales encargados de intercambiar información con propietarios de satélites que estaban a punto de reingresar en la atmósfera terrestre, a fin de comprender los verdaderos riesgos que ello entrañaba y de preparar todas las medidas de protección posibles en sus territorios. Esta base de datos se debía actualizar permanentemente y se la debía publicar en el sitio en Internet de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

7. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y de su utilización y aplicaciones, particularmente, entre otras, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

64. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión había seguido examinado el tema relativo a la órbita geoestacionaria y las comunicaciones espaciales como cuestión concreta y tema de debate. La Comisión tomó nota del debate de la Subcomisión al respecto, reflejado en el informe de ésta (A/AC.105/804, párrs. 136 a 144).

8. Movilización de recursos financieros a fin de desarrollar la capacidad en materia de aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales

65. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión había examinado un tema relativo a la movilización de recursos financieros a fin de desarrollar la capacidad en materia de aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales. La Comisión tomó nota del debate de la Subcomisión al respecto, reflejado en el informe de ésta (A/AC.105/804, párrs. 145 a 151).

9. Utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública

66. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión había examinado un tema relativo a la utilización de la tecnología espacial para las ciencias médicas y la salud pública como cuestión concreta y tema de debate. La Comisión tomó nota del debate de la

Subcomisión al respecto, reflejado en el informe de ésta (A/AC.105/804, párrs. 152 a 161).

67. O. Koudelka, de Austria, presentó una exhibición de telemedicina en directo mediante satélite. La Comisión agradeció a Joanneum Research (Graz, Austria) y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sus esfuerzos para organizar la exitosa presentación.

10. Proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

68. La Comisión observó que, de conformidad con la resolución 57/116 de la Asamblea General, la Subcomisión había examinado los anteproyectos de programa provisional para su 41º período de sesiones. La Subcomisión había hecho suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional de su 41º período de sesiones (A/AC.105/804, párrs. 162 y 163).

69. La Comisión observó que, durante el 40º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/804, anexo II, párr. 24), el Grupo de Trabajo Plenario había recordado que, en su 39º período de sesiones, había convenido en que, debido al limitado tiempo disponible en los períodos de sesiones 40º y 41º de la Subcomisión, en 2003 y 2004, habida cuenta del examen por la Subcomisión de los informes de los equipos de acción para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III, la organización del simposio por el Comité de Investigaciones Espaciales y la Federación Astronáutica Internacional y el simposio para fortalecer la asociación con la industria deberían alternarse cada año. En 2004, se organizaría el simposio para la industria y se suspendería el simposio que organizan el COSPAR y la Federación Astronáutica Internacional. (A/AC.105/804, anexo II, párr. 24).

70. La Comisión hizo suya la recomendación de que, para reforzar la asociación con la industria, el simposio, que se había de celebrar durante el 41º período de sesiones de la Subcomisión, en 2004, versara acerca de las aplicaciones de pequeños satélites en la agricultura, la salud y la seguridad humana (A/AC.105/804, anexo II, párr. 25).

71. La Comisión hizo suya la recomendación de que la Subcomisión examinara un tema del programa relativo a la telemedicina basada en sistemas espaciales con arreglo al siguiente plan de trabajo que se iniciaría en 2004 (A/AC.105/804, anexo II, párr. 23)³:

2004

Disertaciones por Estados miembros sobre la situación de las aplicaciones de la telemedicina en general y las aplicaciones de la telemedicina basada en el espacio en particular que se utilizan en sus países

Disertaciones sobre sistemas de telemedicina disponibles en el comercio y su capacidad para utilizar sistemas espaciales por distintas industrias y organizaciones de investigación privadas

³ Véase el documento A/AC.105/804, anexo II, párr. 23.

2005

Disertaciones sobre desarrollo de equipo biomédico electrónico y su compatibilidad con los sistemas de telemedicina basados en el espacio

Disertaciones por organizaciones especializadas, como la Organización Mundial de la Salud, sobre sistemas de telemedicina basados en aplicaciones espaciales

Debate sobre las limitaciones de los sistemas de telemedicina basados en aplicaciones espaciales en lo tocante a los parámetros técnicos y a su aceptación por los usuarios

Debate sobre las maneras de fomentar en los países en desarrollo la capacidad de utilizar los sistemas de telemedicina basados en aplicaciones espaciales, incluso cuestiones como el acceso al segmento espacial y a la capacitación

2006

Disertaciones sobre posibles proyectos bilaterales/multilaterales para desarrollar nuevas aplicaciones de la medicina basada en sistemas espaciales mediante la cooperación internacional

72. Algunas delegaciones expresaron el parecer de que las disertaciones especiales ante la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre una amplia variedad de temas, inclusive las realizadas por entidades no gubernamentales, eran importantes porque incrementaban el contenido técnico de las deliberaciones y proporcionaban información oportuna sobre las novedades acaecidas en las actividades espaciales.

73. La Comisión recomendó el siguiente proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos:

1. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas sobre aplicaciones de la tecnología espacial.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:
 - a) Desechos espaciales;

(Tercer año del plan de trabajo: el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE) sigue presentando a la Subcomisión sus propuestas sobre mitigación de desechos (si procede), basadas en el consenso entre los miembros

del Comité; los Estados miembros siguen examinando las propuestas del Comité sobre mitigación de desechos.)⁴

- b) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

(Trabajo para el año 2004 tal y como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el anexo III del documento A/AC.105/804.)

- c) Telemedicina basada en sistemas espaciales;

(Disertaciones a cargo de representantes de Estados miembros sobre la situación de las aplicaciones de la telemedicina en general y las aplicaciones de la telemedicina basada en el espacio en particular que se utilizan en sus países; disertaciones sobre sistemas de telemedicina disponibles en el comercio y su capacidad para utilizar sistemas espaciales por distintas industrias y organizaciones de investigación privadas.)

6. Cuestiones concretas y temas de debate:

- a) Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso, entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo;

- b) Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio;

- c) Física solar-terrestre.

7. Proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de temas que se han de abordar como cuestiones concretas y temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.

8. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

⁴ A/AC.105/761, párr.130.